

7094 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado a don Fernando Gándara Gómez, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, por cumplir la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales concordantes,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Fernando Gándara Gómez, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, en cuyo cargo deberá cesar el 8 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7095 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Alfredo Calcedo Ordóñez Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la Forensía del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, vacante por fallecimiento de don Emilio Menéndez, que la servía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 28 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la referida plaza a don Alfredo Calcedo Ordóñez, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, que, reuniendo los requisitos legales, se ha presentado como único concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

7096 *ORDEN de 10 de marzo de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Villarreal de los Infantes, por fallecimiento del señor Ferrero Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 1 de marzo de 1976, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Castellón, participa que el día 29 de febrero de 1976 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Francisco Ferrero Gómez, con destino en la plaza mercantil de Villarreal de los Infantes;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Villarreal de los Infantes, del Colegio de Castellón, hecho en su día a favor de don Francisco Ferrero Gómez.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan con-

tra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Castellón para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

7097 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se nombran los Inspectores Nacionales adscritos a la Dirección General de Inspección Tributaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de marzo siguiente), y a propuesta de V. I., se acuerda:

Primero.—Se confirma su destino en esa Dirección General y son nombrados Inspectores Nacionales con funciones de comprobación e investigación tributarias y, en su caso, financieras, en todo el territorio nacional, de los siguientes funcionarios:

Don Miguel Alemany Selfa (A11HA0019).
Don Juan Ayala Hernández (A01HA0123).
Don Juan Barrio de Frutos (A12HA0131).
Don Daniel Casado Herrero (A1HA0108).
Don Antonio Casas San Antonio (A13HA0558).
Don Rafael Castillo Ezquerro (A01HA0107).
Don Antonio Delgado Gómez (A12HA0197).
Don Jesús Fernández Cordeiro (A13HA0575).
Don Dionisio Fernández Fernández (A11HA0112).
Don Julio Gallego Pavón (A13HA0552).
Don Alfonso Jiménez García (A13HA0450).
Don José Luis Jiménez-Herrera y Davila (A11HA0121).
Don Francisco Loscos Loscos (A12HA0168), y
Don Luis Rubio Bustamante (A13HA0330).

Segundo.—Las funciones a que se refiere el apartado anterior y las de realización de estudios por actividades económicas, profesionales y demás previstas en la Orden de este Departamento de 28 de febrero último, les serán asignadas por el Director general de Inspección Tributaria.

Tercero.—Los Inspectores Nacionales comunicarán la iniciación y término de sus actuaciones de carácter territorial a los respectivos Delegados de Hacienda, quienes en todo momento les prestarán las asistencias necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección Tributaria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7098 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario de primera categoría, interino, doña María del Carmen Duro Lombardo, en el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).*

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, y a petición de la interesada, ha resuelto que, con efectos desde el 29 de febrero de 1976, doña María del Carmen Duro Lombardo cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), cuyo destino le fue adjudicado por resolución de 10 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.